

- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, **a primero de octubre de 2020**. El Órgano de Control Interno Municipal, emite el siguiente ACUERDO: Tomando en cuenta la situación que cursa nuestro país y el mundo, a consecuencia de la pandemia del coronavirus COVID-19, por las que declaro la suspensión de funciones a partir del 23 de marzo al 30 de abril del 2020, ampliación de suspensión del 01 al 31 de mayo del 2020, ampliación de suspensión del 01 al 30 de junio del 2020, ampliación del 01 de julio al 02 de agosto del 2020, ampliación suspensión del 3 al 16 de agosto del 2020, ampliación suspensión del 17 al 31 de agosto del 2020, en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, (OMS), la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, a efecto de prevenir el contagio y evitar su propagación del virus SARS-COV2 (COVID -19), entre los servidores públicos que laboran en esta Dirección así como población en general y toda vez de que el Gobierno del Estado de Guerrero, informo que el **semáforo epidemiológico se encuentra en color amarillo**, por tanto el Órgano de Control Interno Municipal, con esta fecha, **determino reaberturar el funcionamiento de sus actividades** siguiendo todas las medidas de salud dictadas por las autoridades sanitarias federales. Tomando en consideración el aviso de fecha 15 de septiembre del 2020, que emitió la **Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero**, de nueva cuenta, Suspendió sus funciones del **16 al 30 de septiembre del 2020**, haciendo la aclaración que dicha suspensión es únicamente para funciones relacionadas con la **Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero**, tomando en consideración el acuerdo que emitió dicha Secretaria, con la finalidad de evitar aglutinar personas para no propagar el virus. **Dicha suspensión implica que no corran plazos y términos procesales**, por virtud de lo anterior, se suspendieron todas las audiencias programadas durante el lapso del tiempo antes citado, **reanudando sus funciones en primero de octubre del 2020**. - - - - -
- - - Así lo acordó y firma la Ciudadana L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - - - - -

L. C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA
Titular del Órgano de Control Interno Municipal